



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 5486

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE DIMITRIS ANTONIS
KONTRAFURIS SAN MARTIN.

LAJA, 30 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Dimitris Antonis Kontrafuris San Martín, de fecha 01 de junio 2017.
- 2.- Oficio N° 120 de fecha 26 de mayo 2017 de Directora Escuela Nivequetén, autorizado por Directora (R) Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 01 de junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Dimitris Antonis Kontrafuris San Martín, Rut N° para realizar "Taller de Batucada y Expresión corporal" a los alumnos de la escuela Nivequetén.
- 2.- **ORDÉNASE** la imputación del gasto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", Asignación 999 "Otros", Fondos FAEP, Proyecto Movámonos por la Educación, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMW/AMR/DVQ/rsm
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE